LITORALPRESS

Fecha: 15-07-2025
Medio: El Mercurio de Calama
Supl. : El Mercurio de Calama
Tipo: Noticia general
Título: **Líder del Tren de Aragua fue máxima pena condenado a la**

Pág. : 7
Cm2: 176,6
VPE: $ 196.731

Tiraje: 2.400
Lectoría: 7.200
Favorabilidad: No Definida

AGENCIAS

APODADO "ESTRELLA", ENTRÓ A CHILE EL 2017 COMO TURISTA.

Líder del Tren de Aragua fue condenado a la máxima pena

IQUIQUE. *Carlos González Vaca sentenciado a cadena perpetua.*

El Tribunal Oral en lo Penal de Iquique comunicó ayer las sentencias correspondientes al juicio contra la cúpula del Tren de Aragua en Chile, con Carlos Leandro González Vaca, alias "Estrella", como figura protagónica.

El criminal, que ingresó a Chile el año 2017 en calidad de turista y tenía un trabajo formal de fachada, recibió la pena más alta que contempla el ordenamiento jurídico en nuestro país: presidio perpetuo calificado, por su responsabilidad en delitos como secuestro con homicidio, tráfico de migrantes y tráfico de personas con fines de explotación sexual, entre otros.

El juicio contra "Estrella" y otros 11 mafiosos (10 de ellos venezolanos y uno colombiano) se inició en marzo y hace un mes, el 6 de junio, resolvió veredictos condenatorios respecto de todos, quienes esta jornada conocieron la cuantía de sus penas de cárcel efectiva.

Una de las pruebas clave del proceso fue una interceptación telefónica en la que Zeus Velásquez, también condenado y conocido como "Zeus", explicitó el liderazgo de "Estrella" y su nexo directo con Héctor "Niño" Guerrero, máximo líder del Tren de Aragua en Venezuela.

Respecto a los otros criminales, se informó que el principal sicario, Hernán Landaeta Garlotti, alias "Satanás", fue condenado a presidio perpetuo simple y a 47 años de presidio por secuestros, robo con intimidación, porte de armas, entre otros delitos.

También se cuentan otros tres presidios perpetuos simples contra Zeus Velásquez Aquino, Juan Carlos Blanco Berroterán y Daniel Elías Azuaje, quienes participaron en los distintos secuestros cometidos por esta organización, entre los cuales se contabiliza un caso de secuestro con mutilación de una víctima.